



**fiteqa-cc.oo.**

# INDUSTRIA DEL CURTIDO CONVENIO 2004



---

**Comunicado N° 4**

**5 de abril de 2004**

---

## DEBATE EN LA COMISION NEGOCIADORA

**El 2 de abril ha tenido lugar la cuarta reunión de la comisión negociadora del sector Curtidos. Ha continuado el debate. Sin avances en los temas claves.**

### POSICION PATRONAL

Siguen planteando el tema de flexibilidad como elemento prioritario. Por un período de 30 semanas o de 150 horas, con plena capacidad para modificar turnos y horarios ya establecidos. En cuanto a las vacaciones defienden que solo sean 15 días naturales continuados. En los temas de permisos han mantenido una postura imprecisa y de ambigüedad, y del resto de reivindicaciones como reducción de jornada, accidente de trabajo al 100%, creación del delegado sindical intercentros, ya han contestado con un no rotundo.

### POSICION SINDICAL

Hemos planteado la posibilidad de la negociación de los calendarios irregulares con acuerdo de la representación legal de los trabajadores; negociación que, cubriendo todas las posibilidades de la flexibilidad, fuera siempre con pacto y siendo incompatible con el actual art. 82 que se quedaría con el redactado que ya existe, abriendo una nueva fase en el debate de la ordenación de la jornada.

Quedan todavía por tratar bloques importantes en la negociación como son :

- Incremento Salarial
- Salud y Medio Ambiente
- Organización del trabajo.

Aunque la negociación continúa, es evidente la gran diferencia existente entre las posiciones de la patronal y de las centrales sindicales. Les hemos explicado que nuestra intención no es alargar el convenio indefinidamente, y que sus planteamientos son inaceptables. Por eso hay que exponer en las asambleas que la postura de la patronal es contundente y dura, y es necesario que las personas que trabajan en el sector estén bien informadas y que colectivamente se pronuncien en que su voluntad está expresada en las reivindicaciones que recoge la plataforma.

**FEDERACION DE INDUSTRIAS AFINES DE U.G.T.**

**FEDERACION DE INDUSTRIAS TEXTIL-PIEL QUIMICAS Y AFINES DE CCOO**